



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

Unidad de Acceso a la Información

Expediente número: CEDH/UAI/SAI-101/2022

Solicitante: [REDACTED]

Folio Infomex: 270511300010122

Cuenta: Siendo el día 18 de octubre de 2022, se tuvo al solicitante señalado al rubro superior derecho, haciendo valer su derecho de acceso a la información mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo cual, de conformidad con el marco normativo de Transparencia que rige en el Estado de Tabasco, se procede a emitir el siguiente acuerdo -----
----- Conste.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, VILLAHERMOSA, TABASCO.

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

VISTO. - La cuenta que antecede, y de conformidad con el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, se acuerda:

PRIMERO. - Se tuvo al solicitante requiriendo información presuntamente creada, administrada o en posesión de este Sujeto Obligado; solicitud la cual menciona lo siguiente:

**"Deseo saber el sueldo de la secretaria particular
Su nombre es Itzel Guadalupe Fernández Casas"**

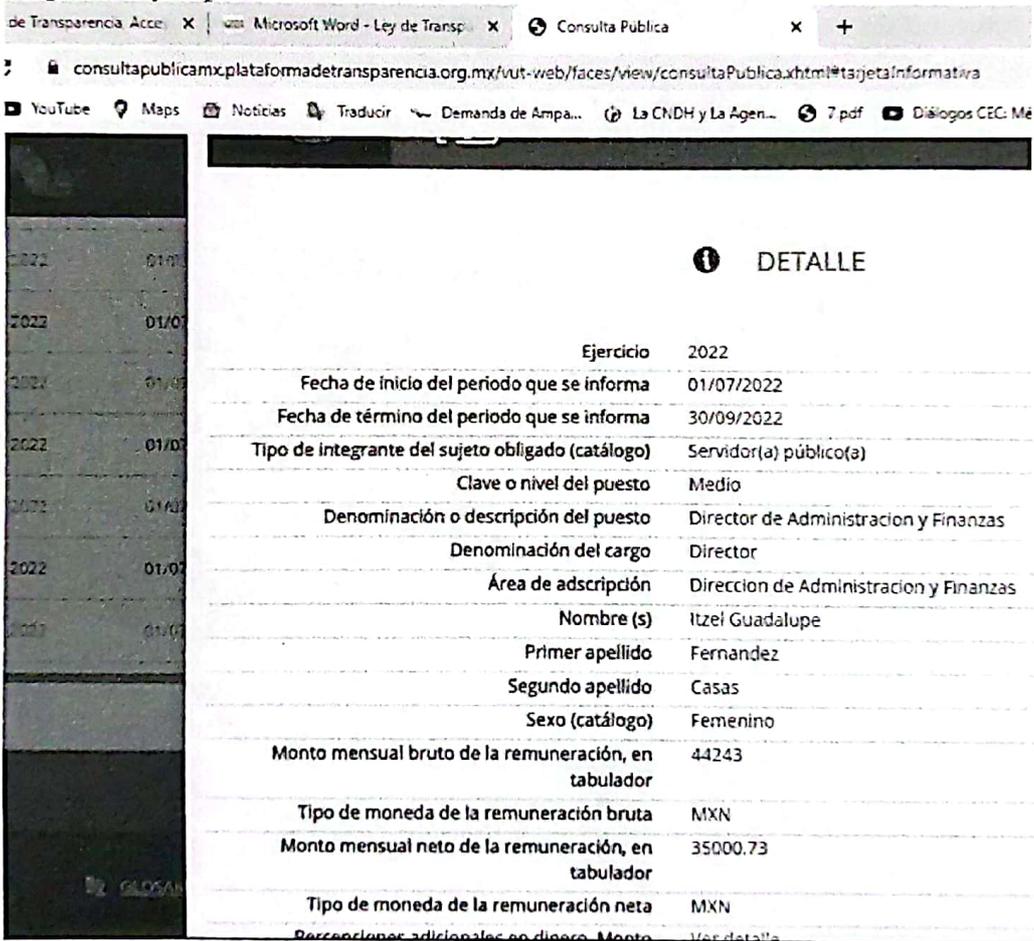
SEGUNDO.- En virtud del análisis de las manifestaciones vertidas en la solicitud de acceso a la información del solicitante, esta Unidad de Acceso a la Información es competente para conocer y resolver sobre las mismas, atendiendo el derecho de acceso a la información pública de dicho solicitante, de conformidad con los artículos 4, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 49, fracciones II, III y VI del artículo 50, 129, 130, 131, 133, 137, 138, y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente.

TERCERO.- El artículo 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en el cual se establece la divulgación por Internet de información definida como "pública de oficio", entendida como aquella información que es de interés general para todas las personas y cuyo acceso no dependa de una solicitud expresa, lo que habilita la apertura informativa del gobierno, establece que los sujetos obligados deberán poner al acceso del público en formatos abiertos, en sus respectivos sitios de Internet y a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

En este orden de ideas, la fracción VIII de dicho numeral señala que es pública y oficiosa "...La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, con todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración...".

Por su parte la fracción XI contempla que es información pública "...Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación..."

Por lo anterior, y considerando que la información que requiere el solicitante encuadra en las hipótesis descritas con anterioridad, se procede a consultar la PNT, específicamente la sección de sueldos, en donde se encuentra la información requerida por el solicitante, consultable en la liga de internet <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa> de la que se inserta captura de pantalla para mayor proveer.



de Transparencia Acc... x Microsoft Word - Ley de Transp... x Consulta Pública x +

consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa

YouTube Maps Noticias Traducir Demanda de Ampa... La CNDH y La Agen... 7 pdf Diálogos CEC: Mé

DETALLE

Ejercicio	2022
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/07/2022
Fecha de término del periodo que se informa	30/09/2022
Tipo de integrante del sujeto obligado (catálogo)	Servidor(a) público(a)
Clave o nivel del puesto	Medio
Denominación o descripción del puesto	Director de Administración y Finanzas
Denominación del cargo	Director
Área de adscripción	Dirección de Administración y Finanzas
Nombre (s)	Itzel Guadalupe
Primer apellido	Fernandez
Segundo apellido	Casas
Sexo (catálogo)	Femenino
Monto mensual bruto de la remuneración, en tabulador	44243
Tipo de moneda de la remuneración bruta	MXN
Monto mensual neto de la remuneración, en tabulador	35000.73
Tipo de moneda de la remuneración neta	MXN
Percepciones adicionales en dinero. Monto	Ver datos

CUARTO. - Con la finalidad de no afectar el derecho a la privacidad del solicitante, se ordena a esta Unidad de Transparencia proteger en el presente acuerdo, así como en todas las actuaciones su nombre y todos aquellos datos que pudieran constituir algún dato personal.



Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

QUINTO. Comuníquese al solicitante que de conformidad con los artículos 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, podrá interponer el **recurso de revisión**, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos ante el Instituto o ante la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que haya conocido de la solicitud, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo.

SEXTO. - NOTIFÍQUESE al solicitante dentro del plazo legal, a través del sistema Infomex Tabasco vinculado a la Plataforma Nacional de Transparencia en términos de lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

SEPTIMO. - PUBLÍQUESE en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, la solicitud y la respuesta correspondiente, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. -----
----- Cúmplase.

Así lo acordó y firma la Lic. Perla Patricia Juárez Olán, Encargada de la Unidad de Acceso a la Información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, a los 10 días del mes de noviembre de dos mil veintidós. ----- Conste.

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CEDH)
Folio	270511300010122
Fecha de solicitud	18/10/2022
Nombre del solicitante	[REDACTED]
Representante (en su caso)	[REDACTED]

Detalle de la Solicitud

Información requerida	SUELDO DE LA DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Datos adicionales	SU NOMBRE ES ITZEL GUADALUPE FERNANDEZ CASAS
Medio de notificación	Copia Simple

- * Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.
- * No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	10/11/2022
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	25/10/2022
Incompetencia	3 días hábiles	21/10/2022

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

- *Dar seguimiento frecuente a la solicitud.